

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las nueve horas con cincuenta minutos del día seis de mayo del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por el joven SAÚL ALFREDO HERNÁNDEZ ALFARO, requiriendo “””””Número de solicitudes de información ingresadas; Número de solicitudes de información resueltas; Número de solicitudes de información denegadas; Causales de la denegatoria de información; Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información; Número total de requerimientos ingresados; Número de requerimientos de información oficiosa; Número de requerimientos de información pública; Número de requerimientos de información confidencial; Número de requerimientos de información reservada; Políticas o Iniciativas que promueven la participación ciudadana en la institución; Mecanismos que garantizan la participación ciudadana en la institución; Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana; Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución; Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana; Mecanismos para la rendición de cuentas en la institución; Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas; Detalle de la agenda desarrollada en el último ejercicio de rendición de cuentas; Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución; Cantidad de casos remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental; Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución; Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental; Cantidad de denuncias remitidas por la Comisión de Ética de la institución al Tribunal de Ética Gubernamental; Seguimiento a las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental contra servidores públicos de la institución; Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental, sobre la ética en la función pública, con el detalle de participantes.”””””, y **CONSIDERANDO:** I.) Que después de haber dado el trámite de Ley, las Unidades Administrativas correspondientes remitieron la información solicitada por considerarse PÚBLICA, por lo que se **RESUELVE:** A) Conceder el acceso a la información mediante la entrega de lo requerido en forma digital, adjunto al correo electrónico proporcionado por el solicitante. B) Notificar la presente

resolución al señor SAÚL ALFREDO HERNÁNDEZ ALFARO, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la citada Ley. C) Nómbrase Secretaria de Actuaciones a la señorita Elsy Orantes Osorio, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. Notifíquese.-


XENIA YOSABETH ZÚNIGA
OFICIAL DE INFORMACION

